

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22557** MADRID

Edicto

Isabel Carro Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 14 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 640/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0060090, por auto de fecha 14 de mayo de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a ENCUADERNACIONES MURO, S.A., con número de identificación A78445418 y domiciliado en calle Innovación número 17, CP 28906 de Getafe (Madrid) – Polígono Industrial Los Olivos.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es María Dolores Alemany Pozuelo con domicilio postal en paseo de la Castellana número 122, 1.º Derecha, CP 28046 Madrid, y dirección electrónica [concurso.encuadernacionesmuro@insolvency-legal.com](mailto:concurso.encuadernacionesmuro@insolvency-legal.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 21 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A190029675-1